



INSTITUTO SUPERIOR  
TECNOLÓGICO  
VICENTE LEÓN

# Guía

general de estudio  
de la asignatura

---

AUDITORÍA FINANCIERA

---

Mercy Elizabeth Guerrero Espinosa

---



**Carrera de Tecnología Superior en Contabilidad**  
**Asignatura: Auditoría Financiera**  
**Código de la asignatura: CON30-5T105**  
**Quinto**

---



INSTITUTO SUPERIOR  
TECNOLÓGICO  
VICENTE LEÓN

Belisario Quevedo #501 / Latacunga – Cotopaxi  
Campus Matriz

## AUDITORÍA FINANCIERA

Autor: Mercy Elizabeth Guerrero Espinosa

---

MSc. Ángel Velásquez Cajas Editor

---

### Directorio editorial institucional

Mg. Omar Sánchez Andrade Rector

Mg. Fabricio Quimba Herrera Vicerrector

Mg. Milton Hidalgo Achig Coordinador de la Unidad de Investigación

---

### Diseño y diagramación

Mg. Alex Zapata Álvarez

Mtr. Leonardo López Lidioma

---

### Revisión técnica de pares académicos

– Lenyn Geovanny Vásconez Zavala

Instituto Superior Tecnológico Bolívar

[lvasconez@institutos.gob.ec](mailto:lvasconez@institutos.gob.ec)

– Myrian del Rocío Hidalgo Achig

Universidad Técnica de Cotopaxi

[myrian.hidalgo@utc.edu.ec](mailto:myrian.hidalgo@utc.edu.ec)

---

**ISBN:** 978-9942-676-10-8

Primera edición

Julio 2024

---

Usted es libre de compartir, copiar la presente guía en cualquier medio o formato, citando la fuente, bajo los siguientes términos: Debe dar crédito de manera adecuada, bajo normas APA vigentes, fecha, página/s. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma arbitraria sin hacer uso de fines de lucro o propósitos comerciales; debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original. No puede aplicar restricciones digitales que limiten legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

---



RIMANA  
EDITORIAL

DESARROLLO GUÍA DE ESTUDIO	5
1. Datos informativos	5
2. Presentación de la Asignatura	6
3. Introducción de los Temas	6
4. Objetivos de Aprendizaje	8
5. Unidad y Subunidades	9
6. Resultados de Aprendizaje	9
7. Estrategias Metodológicas	9
8. Criterios de Evaluación	10
9. Desarrollo de las Subunidades	10
10. Actividad de Aprendizaje	28
11. Autoevaluación	29
12. Evaluación final	33
13. Solucionario de las Autoevaluaciones	38
14. Glosario	40
15. Referencias Bibliográficas	44
16. Anexos o Recursos	45

## DESARROLLO GUÍA DE ESTUDIO

### 1. Datos informativos

Mercy Elizabeth Guerrero Espinosa, autora de la Guía de Estudio de Auditoría Financiera, es una profesional con amplia experiencia en las áreas de Contabilidad, Tributación y Auditoría, Licenciada en Administración Ejecutiva, Ingeniera en Ciencias Administrativas especialización Contabilidad y Auditoría CPA, Magister en Contabilidad y Auditoría. Dentro del ejercicio profesional se ha desempeñado como: Auxiliar de Contabilidad Industria Maderera “El Bosque” de la ciudad de Latacunga (2005-2006), Contadora General en la Fundación CEMOPLAF (2006-2010) en la ciudad de Salcedo, Contadora Proyecto “CARITAS” GAD Parroquial Isinlivi (2015-2016), Gerente de SERCOFIT (2006-actualidad), institución dedicada a la asesoría administrativa, contable, tributaria y financiera de PYMES de la provincia de Cotopaxi. Docente de la Universidad Técnica de Cotopaxi (UTC), carrera de Contabilidad y Auditoría, (2010-2013) Docente de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE- Sede Latacunga carrera de Finanzas y Auditoría, (2012-2013). Docente de la Escuela Técnica de la Fuerza Aérea (ETFA) (2013-2014). Docente de la Escuela de Perfeccionamiento de Aerotécnicos (EPAE), (2012-2016). Coordinadora de las Carreras de Tecnología en Contabilidad y Auditoría y Tecnología Superior en Contabilidad, (Noviembre 2018–Noviembre 2020), Docente en las carreras de Contabilidad, Contabilidad y Asesoría Tributaria, Administración Financiera en el Instituto Tecnológico Vicente León (2016- Actualidad).

El intercambio de conocimientos y experiencias ha creado una herramienta valiosa para los estudiantes y profesionales que buscan fortalecer sus habilidades financieras y de gestión. Su enfoque, centrado en la aplicación práctica y la formación de conocimientos sólidos, debe ser un referente en los ámbitos de la Gestión Administrativa y Financiera.

Esta guía proporcionará una estructura organizada que ayuda a los estudiantes a entender los principios teóricos subyacentes en la Auditoría Financiera, esto incluye conceptos clave como la materialidad, el riesgo de auditoría y los procedimientos sustantivos, facilitará el desarrollo de habilidades técnicas esenciales, como la capacidad para analizar Estados Financieros, diseñar

procedimientos de Auditoría y evaluar el control interno, aplicar las normativas y estándares de Auditoría Financiera relevantes, como las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) o las normativas locales.

## **2. Presentación de la Asignatura**

La Auditoría Financiera examina a los Estados Financieros y a través de ellos las operaciones financieras realizadas por el ente contable, con la finalidad de emitir una opinión técnica y profesional

## **3. Introducción de los Temas**

No imaginamos un mundo financiero, sin la Auditoría; la opinión de los estados financieros ejercida por los Auditores, es el soporte de confianza que emite el auditor a todos los usuarios de los estados financieros, tanto al inversionista, el acreedor, proveedor, y el banquero que confía en la opinión del profesional auditor; en este sentido se otorgan créditos bancarios, y se genera confianza en aquel inversionista que desea ingresar como socio a la empresa o entidad auditada.

La opinión del auditor es el soporte de confianza, que las empresas han obtenido a través esfuerzo, dedicación, profesionalismo, en sus actividades laborales y comerciales reflejadas en la opinión de los estados financieros. Las actividades administrativas y operativas, brindan una base para que el licenciado en auditoría, y puedan emitir su opinión de la empresa o entidad que contrata sus servicios profesionales, para esto es necesario que él esté al tanto de las noticias y normas financieras en el mundo de las finanzas y auditoría, no solo a nivel nacional, sino también internacionales.

La Auditoría Financiera desempeña un papel crucial en la formación del auditor, ya que proporciona una experiencia práctica valiosa ya que contribuye al desarrollo de habilidades esenciales.

Se destacan algunas razones importantes que subrayan la importancia de la Auditoría Financiera en la formación del auditor:

– **Aplicación de Conocimientos Teóricos:** La auditoría financiera permite a los estudiantes y profesionales aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en la educación formal en un entorno práctico. Este proceso de aplicación directa es esencial para la comprensión profunda de los conceptos contables y financieros.

– **Desarrollo de Habilidades Técnicas:** La práctica de la auditoría financiera contribuye al desarrollo de habilidades técnicas específicas, como la revisión de estados financieros, la evaluación de riesgos, la realización de pruebas y procedimientos, y la emisión de informes de auditoría.

– **Entrenamiento en Cumplimiento Normativo:** Los auditores deben entender y aplicar las normativas y regulaciones contables y financieras. La auditoría financiera proporciona una plataforma para el entrenamiento en el cumplimiento normativo, asegurando que los auditores estén actualizados y cumplan con los estándares profesionales.

– **Desarrollo de Juicio Profesional:** La auditoría implica tomar decisiones basadas en la evaluación de la evidencia y el juicio profesional. La experiencia práctica en la auditoría financiera contribuye al desarrollo de un juicio profesional sólido y equilibrado.

– **Comprensión del Ambiente Empresarial:** La auditoría financiera expone a los auditores a una variedad de industrias y entornos empresariales. Esto contribuye a una comprensión más amplia de cómo funcionan las empresas y cómo los factores externos pueden afectar sus operaciones.

– **Trabajo en Equipo y Comunicación:** La auditoría financiera a menudo implica trabajo en equipo y comunicación efectiva con clientes y colegas. Estas habilidades son esenciales en la formación del auditor y en su capacidad para interactuar con diversas partes interesadas.

– **Manejo de Tecnologías y Herramientas de Auditoría:** La auditoría financiera moderna utiliza tecnologías y herramientas especializadas. La formación en auditoría proporciona a los auditores experiencia en el uso de software de auditoría, análisis de datos y otras herramientas tecnológicas.

– Entendimiento del Riesgo y Control Interno: La auditoría financiera implica la evaluación de riesgos y la comprensión del control interno en una organización. Esta perspectiva ayuda al auditor a identificar áreas de riesgo y proponer recomendaciones para mejorar los controles internos.

– Énfasis en la Ética Profesional: La auditoría financiera refuerza la importancia de la ética profesional en la práctica contable. Los auditores aprenden a manejar dilemas éticos y a aplicar principios éticos en su trabajo diario.

– Preparación para Certificaciones Profesionales: Muchas certificaciones profesionales en auditoría requieren experiencia práctica. La auditoría financiera es una vía para obtener la experiencia necesaria para certificaciones como la de

– Contador Público Certificado (CPA) u otras certificaciones específicas de auditoría.

La Auditoría Financiera, no solo proporciona conocimientos prácticos y habilidades técnicas, sino que también contribuye al desarrollo de una mentalidad profesional y ética en los futuros auditores, la experiencia práctica de Auditoría es esencial para una formación integral y prepara a los auditores para enfrentar los desafíos del mundo laboral.

## **4. Objetivos de Aprendizaje**

Aplicar la normativa vigente en el Ecuador a través de métodos para analizar la información que una empresa tiene reflejada en los estados de sus cuentas.

### **Competencia de Unidad**

Conoce los Organismos Rectores de las Normas de Información Financiera y Normas Internacionales de Auditoría y Código de Ética.

## 5. Unidad y Subunidades

### Unidad I

1. Generalidades básicas y teóricas.
2. Organismos rectores de la contabilidad y auditoría.
3. Organismos rectores de la contabilidad y auditoría en el Ecuador.
4. Fundación IASCIASB (objetivos y funciones).
5. Código de ética para contadores profesionales de IFAC.

### Unidad II

1. Normas de auditoría.
2. Normas de auditoría y control de calidad.

## 6. Resultados de Aprendizaje

Conoce los Organismos Rectores de las Normas de Información Financiera y Normas Internacionales de Auditoría y Código de Ética.

Conoce los conceptos básicos de las Normas Internacionales de Auditoría y términos utilizados en la práctica profesional.

## 7. Estrategias Metodológicas

Experiencia Concreta. - Explora los saberes empíricos con los que llegan sus participantes, a través de lluvias de ideas, preguntas—respuestas, relato de anécdotas, conversatorios, diario comunitario, entre otros; en relación con la temática a ser tratada durante la clase.

Reflexión. - Desde una situación comunicativa contextualizada a su realidad, plantea el tema utilizando, lecturas científicas o informativas, leyendas, mitos, amorfinos, videos, gráficos o situaciones problemáticas, debates, con el fin de inducir a los participantes a conectar sus conocimientos previos con la nueva información que se les provee.

Conceptualización.- la mediación del docente debe estar dirigida a actividades como la presentación de la nueva información (contenidos curriculares).

Aplicación.- la concreción del aprendizaje debe reflejar la adquisición de los nuevos contenidos conectados con los saberes y experiencias anteriores.

## 8. Criterios de Evaluación

**Tabla 1**

*Criterios de Evaluación*

Instrumentos		Primer Parcial %(puntos)	Segundo Parcial %(puntos)	Promedio %(puntos)
Fase 1: Trabajos Prácticos	Trabajos Individual	2	2	2
	Trabajo de clase o colaborativo	2	2	2
	Exposiciones	2	2	2
Fase 2: Lecciones	Escritas	2	2	2
Fase 3: Evaluación	Cuestionario	2	2	2
Total:		10	10	10

*Nota.* Criterios de evaluación PEA (2023).

## 9. Desarrollo de las Subunidades

### Organismos Rectores de la Contabilidad y Auditoría

Los organismos rectores de la contabilidad y auditoría tienen las siguientes funciones principales:

- Desarrollar y promover normas internacionales de contabilidad, auditoría y ética. Las normas internacionales son necesarias para garantizar la uniformidad y la calidad de la información financiera y de auditoría.

– Educar y certificar a los profesionales de la contabilidad. La educación y la certificación son esenciales para garantizar que los profesionales de la contabilidad tengan los conocimientos y las habilidades necesarios para desempeñar sus funciones con competencia y ética.

– Promover la profesión contable. Los organismos rectores trabajan para promover la profesión contable y su contribución al desarrollo económico y social.

**Tabla 2**  
Organismos rectores de la contabilidad y auditoría

<b>Organismo</b>	<b>Función</b>	<b>Área de competencia</b>
Federación Internacional de Contadores (IFAC)	Desarrolla y promueve las normas internacionales de contabilidad, auditoría, ética y educación contable.	Contabilidad, auditoría, ética, educación contable
Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)	Emite las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).	Contabilidad
Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB)	Emite las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (NIAS).	Auditoría

*Nota.* Los organismos rectores tienen un impacto significativo en la profesión contable y en la economía mundial. Las normas internacionales que emiten ayudan a garantizar la confiabilidad y la transparencia de la información financiera, lo que es esencial para el buen funcionamiento de los mercados financieros. Además, la educación y la certificación que promueven ayudan a garantizar que los profesionales de la contabilidad tengan los conocimientos y las habilidades necesarios para desempeñar sus funciones con competencia y ética.

Según la Federación Internacional de Contadores (2019); los organismos reguladores desempeñan un papel crucial en la creación, el mantenimiento de un entorno contable y de Auditoría sólido, ético y transparente, lo que es esencial para el funcionamiento eficiente, confiable de los mercados financieros y la economía en general.

Para Federación Internacional de Contadores (2019); los organismos reguladores de la Contabilidad y Auditoría son fundamentales por varias razones ya que contribuyen a la integridad y la transparencia en el ámbito contable financiero.

Estos organismos son importantes porque son clave para:

**1. Estándares y Normativas Uniformes:** Los organismos reguladores establecen estándares y normativas que las empresas y auditores deben seguir al preparar informes financieros y realizar auditorías. Esto asegura la consistencia y uniformidad en la presentación de información financiera (I.F.A.C, 2019).

**2. Protección de Inversionistas y Stakeholders:** Las normativas y estándares establecidos por los organismos reguladores buscan proteger los intereses de los inversionistas y otros stakeholders. A través de la aplicación de reglas claras, se reduce el riesgo de fraude, malversación de fondos y prácticas contables inadecuadas (I.F.A.C, 2019).

**3. Transparencia Financiera:** Las regulaciones y normativas promueven la transparencia financiera al requerir la divulgación de información relevante y significativa en los informes financieros. Esto permite a los inversionistas y al público en general tomar decisiones informadas (I.F.A.C, 2019).

**4. Confianza Pública:** La existencia de organismos reguladores y el cumplimiento de estándares éticos y profesionales contribuyen a la confianza pública en la información financiera y en la profesión contable en general (I.F.A.C, 2019).

**5. Ética Profesional:** Los organismos reguladores suelen establecer códigos de ética que los profesionales de la contabilidad y la auditoría deben seguir. Esto ayuda a mantener la integridad y la ética en la

profesión, asegurando un comportamiento ético por parte de los profesionales (I.F.A.C, 2019).

**6. Mejora de la Calidad de las Auditorías:** Al establecer normas para la realización de auditorías, los organismos reguladores contribuyen a mejorar la calidad de las auditorías. Esto incluye la revisión de prácticas y procedimientos para garantizar que sean eficaces y cumplan con los estándares establecidos (I.F.A.C, 2019).

**7. Coordinación Internacional:** Muchos organismos reguladores participan en la armonización de estándares contables y de auditoría a nivel internacional. Esto facilita la comparabilidad de informes financieros entre empresas que operan en diferentes países (I.F.A.C, 2019).

**8. Cumplimiento Legal:** La existencia de normativas y organismos reguladores implica que las empresas y los profesionales de la contabilidad deben cumplir con ciertos requisitos legales. Esto fomenta el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones aplicables (I.F.A.C, 2019).

La Contabilidad y la Auditoría están reglamentadas por diferentes organismos rectores en distintos países. A continuación, se mencionará algunos de los organismos más destacados a nivel internacional y en Estados Unidos, así como también en nuestro país (I.F.A.C, 2019).

### **Internacional:**

– **International Federation of Accountants (IFAC):** La IFAC es una organización global que agrupa a instituciones de contabilidad y auditoría de todo el mundo. Establece estándares internacionales de ética, educación y calidad para la profesión contable, incluyendo normas de auditoría (I.F.A.C, 2019).

– **International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB):** Es un organismo independiente bajo la IFAC y se encarga de desarrollar las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) que proporcionan pautas para la realización de auditorías (I.F.A.C, 2019).

Estados Unidos:

– **Financial Accounting Standards Board (FASB):** Es una entidad independiente que establece los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (GAAP) en los Estados Unidos. Estos principios forman la base para la preparación de informes financieros (I.F.A.C, 2019).

– **Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB):** Esta organización fue creada por la Ley Sarbanes-Oxley en respuesta a los escándalos contables corporativos. El PCAOB establece estándares y reglas para la auditoría de compañías que cotizan en bolsa en los Estados Unidos (I.F.A.C, 2019).

– **American Institute of Certified Public Accountants (AICPA):** Esta es una asociación profesional de contadores públicos certificados en los Estados Unidos. Aunque no emite normas de contabilidad, desempeña un papel importante en el desarrollo y promoción de estándares éticos y de auditoría (I.F.A.C, 2019).

– **Governmental Accounting Standards Board (GASB):** Este organismo establece los principios contables para gobiernos estatales y locales en los Estados Unidos.

– Es importante señalar que la regulación y los organismos rectores pueden variar según el país, y en algunos casos, puede haber múltiples entidades responsables de diferentes aspectos de la contabilidad y la auditoría (I.F.A.C, 2019).

### **9.1.2. Organismos Rectores de la Contabilidad y Auditoría en el Ecuador.**

Para la Superintendencia de compañías, Valores y Seguros (2019), En Ecuador, la regulación de la Contabilidad y Auditoría está a cargo de varias instituciones, algunas de las entidades más relevantes en este contexto son las siguientes:

– **Consejo de Control de la Contabilidad Pública (CCCP):** Es el organismo encargado de regular, controlar y supervisar la actividad de la contabilidad pública en Ecuador. Tiene la responsabilidad de emitir normas y políticas para el ejercicio de la Contabilidad en el país (SuperCias, 2019).

– **Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera:** Esta junta tiene entre sus responsabilidades establecer las políticas y regulaciones para el sistema financiero en Ecuador, incluyendo normativas relacionadas con la contabilidad y auditoría en entidades financieras (SuperCias, 2019).

– **Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SUPERCIAS):** Es la entidad encargada de supervisar y regular las Compañías, Valores y Seguros en Ecuador. Desarrolla normativas que afectan directamente a la contabilidad y auditoría, especialmente en el ámbito de las compañías y entidades supervisadas (SuperCias, 2019).

– **Consejo Técnico de la Contaduría Pública:** Este consejo tiene la tarea de emitir normas y principios de contabilidad en el país. Trabaja en conjunto con el CCCP para fortalecer la profesión contable y asegurar la calidad de la información financiera (SuperCias, 2019).

– **Instituto Ecuatoriano de Contadores Públicos Autorizados (IECOPA):** Es una entidad gremial que agrupa a los contadores públicos autorizados en Ecuador. Aunque no emite normas, juega un papel importante en el desarrollo profesional y la ética de la contabilidad (SuperCias, 2019).

### 9.1.3. Fundación IASCIASB (Objetivos Y Funciones)

Para la Federación Internacional de Contadores (2019), La Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF, por sus siglas en inglés) fue la entidad precursora de lo que hoy conocemos como la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés). La IASCF fue establecida en 2001 y desempeñó un papel crucial en la creación y desarrollo de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Algunos puntos clave sobre la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad incluyen:

– **Establecimiento:** La IASCF fue establecida en 2001 como una entidad independiente con el propósito de supervisar y financiar las actividades de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) (I.F.A.C, 2019).

– **Misión:** La misión principal de la IASCF era asegurar la financiación y supervisión efectiva de la IASB, que es la entidad responsable de desarrollar las NIIF. La IASB trabaja para establecer estándares contables internacionales de alta calidad (I.F.A.C, 2019).

– **Financiamiento:** La IASCF recaudaba fondos para financiar las operaciones de la IASB y garantizar su independencia financiera para llevar a cabo su labor de establecer normas contables internacionales (I.F.A.C, 2019).

– **Evolución:** En 2010, la IASCF experimentó cambios significativos, incluido el cambio de nombre a Fundación IFRS (IFRS Foundation). Además, la estructura de gobernanza fue revisada y se estableció el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) como una entidad separada dentro de la IFRS Foundation (I.F.A.C, 2019).

– **IFRS Foundation:** La IFRS Foundation es la entidad que ahora supervisa el trabajo de la IASB. Su misión es desarrollar y promover la adopción de estándares contables de alta calidad a nivel internacional, conocidos como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (I.F.A.C, 2019).

La IFRS Foundation sigue desempeñando un papel fundamental en la promoción de la consistencia y comparabilidad en la presentación de informes financieros a nivel global mediante el establecimiento de normas contables internacionales. La IASB, bajo la supervisión de la IFRS Foundation, continúa emitiendo y revisando las NIIF (I.F.A.C, 2019).

– **IASB (International Accounting Standards Board):** La IASB es una entidad independiente que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que se utilizan a nivel mundial para la preparación de informes financieros de entidades privadas. Sus objetivos incluyen la convergencia de normas contables a nivel internacional para facilitar la comparabilidad de los estados financieros (I.F.A.C, 2019).

– **IAASB (International Auditing and Assurance Standards Board):**

Este es otro organismo independiente relacionado con la IFAC que se enfoca en establecer estándares internacionales de auditoría y aseguramiento. El IAASB emite las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y trabaja para mejorar la calidad y consistencia de las auditorías a nivel global (I.F.A.C, 2019).

**9.1.4. Código de Ética para Contadores Profesionales de IFAC.**

De acuerdo a lo que indica la Federación Internacional de Contadores (2019), la ética profesional es esencial para mantener la integridad y la confianza en la profesión contable.

La IFAC (Federación Internacional de Contadores, por sus siglas en inglés) emite un Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad que establece los principios fundamentales y las responsabilidades éticas que deben seguir los contadores en su práctica profesional, a continuación, se presentan los principios clave del Código de Ética de la IFAC:

**Principios Fundamentales:**

– **Integridad:** Los contadores deben ser honestos y rectos en todos los asuntos relacionados con su actividad profesional (I.F.A.C, 2019).

– **Objetividad:** Los contadores deben mantener una mentalidad imparcial y evitar conflictos de interés (I.F.A.C, 2019).

– **Competencia y Debida Atención Profesional:** Los contadores deben poseer y aplicar los conocimientos y habilidades necesarios para realizar su trabajo con competencia y cuidado profesional (I.F.A.C, 2019).

– **Confidencialidad:** Los contadores deben respetar la confidencialidad de la información obtenida durante el curso de su trabajo y no divulgarla sin la debida autorización, a menos que haya un deber legal o profesional de hacerlo (I.F.A.C, 2019).

– **Comportamiento Profesional:** Los contadores deben cumplir con las leyes y regulaciones relevantes y evitar cualquier acción que desacredite a la profesión contable (I.F.A.C, 2019).

Según la Federación Internacional de Contadores (2019), responsabilidades adicionales para Contadores de Organizaciones del Sector Público:

Además de los principios fundamentales, el Código de Ética de la IFAC incluye responsabilidades adicionales para los contadores que trabajan en el sector público. Estas responsabilidades se centran en la lealtad a la entidad empleadora y la promoción del interés público (I.F.A.C, 2019).

La ética desempeña un papel fundamental en la profesión contable y tiene una importancia significativa por varias razones:

– **Integridad y Confianza:** La integridad es un pilar esencial de la ética profesional en contabilidad. Los contadores deben actuar con honestidad y rectitud en todas sus interacciones profesionales. Esto contribuye a la construcción de confianza, tanto dentro de la organización como en el público en general (I.F.A.C, 2019).

– **Responsabilidad y Responsabilidad Social:** Los contadores tienen la responsabilidad de cumplir con las leyes y regulaciones pertinentes, así como de actuar en interés público. La ética contable implica la consideración de las consecuencias sociales y éticas de las decisiones contables (I.F.A.C, 2019).

– **Independencia:** La independencia es un principio ético crucial para los contadores. La capacidad de ofrecer opiniones imparciales y objetivas en informes financieros es esencial para la credibilidad de la información contable (I.F.A.C, 2019).

– **Confidencialidad:** La ética contable incluye el deber de mantener la confidencialidad de la información financiera y cualquier otra información confidencial relacionada con el cliente o la organización para la que se trabaja (I.F.A.C, 2019).

– **Competencia Profesional y Desarrollo Profesional Continuo:**

Los contadores éticos buscan mantener y mejorar constantemente sus habilidades y conocimientos profesionales. La competencia profesional y el desarrollo continuo son componentes clave de la ética contable (I.F.A.C, 2019).

– **Resolución Ética de Problemas:**

La ética proporciona un marco para abordar dilemas éticos y tomar decisiones correctas cuando los contadores se enfrentan a situaciones difíciles. Esto puede incluir conflictos de interés, decisiones financieras difíciles o cuestiones éticas en la presentación de informes financieros (I.F.A.C, 2019).

– **Reputación Profesional:**

La ética contribuye directamente a la reputación profesional de la profesión contable. Una reputación sólida basada en prácticas éticas fortalece la posición de los contadores en la sociedad y en el mercado laboral (I.F.A.C, 2019).

– **Cumplimiento Normativo:**

La ética contable a menudo se alinea con normativas y códigos éticos específicos establecidos por organismos reguladores y profesionales. El cumplimiento con estos estándares es esencial para la integridad y la legitimidad de la profesión (I.F.A.C, 2019).

En resumen, la ética es esencial para mantener la integridad y la credibilidad de la profesión contable, contribuye a la confianza del público en la información financiera, promueve la toma de decisiones responsables, fortalece la posición, la reputación de los contadores en el mundo empresarial y en la sociedad en general.

## UNIDAD II

### 9.2. Normas De Auditoría

#### 9.2.1. Normas de Auditoría y Control de Calidad.

Según las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (2018), la Normativa de Auditoría varía según el país y la entidad reguladora., algunas de las normas ampliamente reconocidas incluyen las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores

(IFAC) y las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (GAAS) en Estados Unidos, establecidas por la Junta de Normas de Auditoría de EE. UU. (PCAOB) (N.A.G.A.S, 2018).

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA) son un conjunto de directrices y procedimientos que los auditores siguen al realizar auditorías financieras. Estas normas varían según la jurisdicción, pero en el contexto de los Estados Unidos, están establecidas por la Junta de Normas de Auditoría de EE. UU. (PCAOB) (N.A.G.A.S, 2018).

Las NAGAS abarcan tres categorías principales:

– **Normas Generales:** Establecen principios básicos y responsabilidades del auditor.

– **Normas de Ejecución del Trabajo:** Detallan la calidad del trabajo y la evidencia necesaria para respaldar las conclusiones del auditor.

– **Normas de Información:** Se centran en la presentación de informes, asegurando que la información sea clara, completa y objetiva (N.A.G.A.S, 2018).

Es fundamental revisar las NAGAS específicas para comprender las pautas detalladas y aplicables a una auditoría en particular (N.A.G.A.S, 2018).

Las Normas Generales de Auditoría, que forman parte de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS), incluyen principios fundamentales que los auditores deben seguir (N.A.G.A.S, 2018).

Estos principios proporcionan la base ética y profesional para la realización de auditorías financieras. Algunos de los conceptos clave de las normas generales incluyen:

– **Entrenamiento y Competencia:** El auditor debe tener la formación y competencia técnica necesarias para llevar a cabo la auditoría (N.A.G.A.S, 2018).

– **Independencia:** El auditor debe mantener independencia mental y actitud imparcial durante todo el proceso de auditoría (N.A.G.A.S, 2018).

– **Cuidado Profesional:** Se espera que el auditor ejerza cuidado y juicio profesional en la planificación y ejecución de la auditoría, así como en la preparación de informes (N.A.G.A.S, 2018).

– **Evidencia Suficiente y Competente:** El auditor debe obtener evidencia de auditoría suficiente y competente para respaldar sus conclusiones (N.A.G.A.S, 2018).

– **Planificación y Supervisión:** La auditoría debe ser planificada adecuadamente, y el trabajo debe ser supervisado y revisado de manera apropiada (N.A.G.A.S, 2018).

Estas normas generales establecen los cimientos éticos y profesionales que guían la conducta del auditor durante el proceso de auditoría financiera (N.A.G.A.S, 2018).

Las Normas de Ejecución del Trabajo son otra categoría dentro de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS). Estas normas proporcionan pautas específicas para la realización de la auditoría y la obtención de evidencia suficiente y competente. Algunos de los elementos clave de las normas de ejecución del trabajo incluyen:

– **Planificación y Supervisión del Trabajo:** Se espera que la auditoría sea planificada adecuadamente, y que el trabajo sea supervisado y revisado de manera apropiada (N.A.G.A.S, 2018).

– **Conocimiento del Negocio y Ambiente del Cliente:** El auditor debe tener un entendimiento adecuado del negocio y el entorno en el que opera el cliente (N.A.G.A.S, 2018).

– **Riesgo de Auditoría y Materialidad:** Debe realizarse una evaluación del riesgo de auditoría y determinarse la materialidad para planificar la auditoría de manera efectiva (N.A.G.A.S, 2018).

– **Evidencia de Auditoría:** El auditor debe obtener evidencia de auditoría suficiente y competente a través de procedimientos apropiados (N.A.G.A.S, 2018).

– **Documentación del Trabajo:** Debe mantenerse una documentación suficiente para respaldar los hallazgos y conclusiones del auditor (N.A.G.A.S, 2018).

Estas normas están diseñadas para garantizar la calidad y la efectividad de la auditoría financiera, asegurando que se realice de manera profesional y con un enfoque adecuado en la obtención de evidencia confiable (N.A.G.A.S, 2018).

La Normativa de auditoría es fundamental para garantizar la transparencia y fiabilidad de la información financiera, en este contexto, las Normas de Auditoría, como las establecidas por la IFAC, buscan asegurar la integridad, competencia y objetividad de los auditores (N.A.G.A.S, 2018).

Estas normas abordan la planificación, ejecución y documentación de auditorías, promoviendo la calidad y consistencia en el proceso, además, enfatizan la importancia de la ética profesional, independencia y comunicación efectiva (N.A.G.A.S, 2018).

La Normativa de Auditoría se refiere a un conjunto de principios, estándares y directrices establecidos para guiar la práctica de la auditoría. Estas normas son diseñadas para asegurar la calidad, integridad y consistencia de los procesos de auditoría. La normativa de auditoría aborda aspectos como la planificación, ejecución, documentación, ética profesional, independencia y comunicación en el contexto de la auditoría financiera (N.A.G.A.S, 2018).

En muchos países, las normas de auditoría son emitidas por organismos reguladores o instituciones profesionales, como la International Federation of Accountants (IFAC) a nivel internacional. Cumplir con esta normativa es esencial para garantizar la fiabilidad de la información financiera y mantener la confianza en los informes auditados (N.A.G.A.S, 2018).

La normativa de auditoría es crucial por varias razones:

– **Fiabilidad de la Información Financiera:** Ayuda a garantizar la precisión y confiabilidad de la información financiera que las empresas presentan al público y a las partes interesadas (N.A.G.A.S, 2018).

– **Transparencia y Credibilidad:** Promueve la transparencia al establecer estándares claros y detallados para la realización de auditorías, lo que contribuye a la credibilidad de los informes financieros (N.A.G.A.S, 2018).

– **Consistencia:** Proporciona un marco consistente para que los auditores lleven a cabo su trabajo, lo que facilita la comparación de informes a lo largo del tiempo y entre diferentes entidades (N.A.G.A.S, 2018).

– **Ética y Profesionalismo:** Establece normas éticas que los auditores deben seguir, fomentando la integridad, objetividad y profesionalismo en su desempeño (N.A.G.A.S, 2018).

– **Independencia:** Promueve la independencia del auditor, reduciendo conflictos de interés y asegurando que las auditorías se realicen de manera imparcial.

– **Confianza del Público:** Contribuye a la confianza del público en la información financiera, ya que los informes auditados siguen estándares reconocidos y son sometidos a una revisión exhaustiva (N.A.G.A.S, 2018).

– **Responsabilidad:** Establece responsabilidades claras para los auditores, ayudando a prevenir prácticas cuestionables y proporcionando una base para la rendición de cuentas en caso de irregularidades (N.A.G.A.S, 2018).

En resumen, la normativa de auditoría es esencial para mantener la integridad del proceso de auditoría, respaldar la calidad de la información financiera y preservar la confianza en los mercados financieros.

Los objetivos principales de la normativa de auditoría incluyen:

– **Asegurar la Fiabilidad de la Información Financiera:** Garantizar que la información financiera presentada por las entidades sea precisa, confiable y cumpla con los principios contables aplicables (N.A.G.A.S, 2018).

– **Promover la Transparencia:** Establecer estándares claros que permitan una revelación completa y comprensible de la situación financiera y los resultados de las operaciones de una entidad (N.A.G.A.S, 2018).

– **Fomentar la Independencia del Auditor:** Asegurar que los auditores actúen de manera independiente y objetiva, evitando conflictos de interés que puedan comprometer su imparcialidad (N.A.G.A.S, 2018).

– **Establecer Pautas Éticas:** Definir normas éticas para guiar el comportamiento profesional de los auditores, promoviendo la integridad y la responsabilidad.

– **Proporcionar un Marco Consistente:** Establecer un marco uniforme para la realización de auditorías, facilitando la comparación de informes financieros entre diferentes entidades y periodos (N.A.G.A.S, 2018).

– **Mejorar la Calidad de la Auditoría:** Definir estándares de calidad para el proceso de auditoría, asegurando que se realice de manera competente y exhaustiva.

– **Incrementar la Confianza Pública:** Contribuir a la confianza del público en los informes financieros auditados al demostrar que se han seguido procedimientos rigurosos y normas reconocidas (N.A.G.A.S, 2018).

– **Facilitar la Rendición de Cuentas:** Establecer responsabilidades claras para los auditores, proporcionando una base para la rendición de cuentas en caso de irregularidades (N.A.G.A.S, 2018).

Estos objetivos buscan fortalecer la integridad del proceso de auditoría, mantener la confianza en los mercados financieros y proteger los intereses de los usuarios de la información financiera.

Las características de la normativa de auditoría suelen incluir:

– **Especificidad:**

Las normas de auditoría son detalladas y específicas, proporcionando pautas claras sobre cómo llevar a cabo procedimientos de auditoría en situaciones diversas (N.A.G.A.S, 2018).

– **Relevancia:**

Se diseñan para abordar temas relevantes en el ámbito de la auditoría, centrándose en asegurar la calidad y confiabilidad de la información financiera (N.A.G.A.S, 2018).

**–Actualización**

Las normativas se revisan y actualizan periódicamente para reflejar cambios en el entorno empresarial, las prácticas contables y las regulaciones (N.A.G.A.S, 2018).

**–Consistencia Internacional**

En muchos casos, se busca la consistencia a nivel internacional para facilitar la comparabilidad de informes financieros en un entorno global (N.A.G.A.S, 2018).

**–Énfasis en la Ética**

Incluyen principios éticos que los auditores deben seguir para mantener la integridad y la confianza del público en el proceso de auditoría (N.A.G.A.S, 2018).

**–Enfoque en la Independencia**

Establecen requisitos para la independencia del auditor, reduciendo posibles conflictos de interés y asegurando una evaluación imparcial (N.A.G.A.S, 2018).

**–Orientación a la Calidad**

Ponen énfasis en la calidad de la auditoría, delineando estándares para el proceso de auditoría que buscan garantizar la exhaustividad y precisión de los resultados (N.A.G.A.S, 2018).

**–Flexibilidad**

Aunque son detalladas, permiten cierta flexibilidad para adaptarse a las circunstancias particulares de cada auditoría, reconociendo que no todas las situaciones son idénticas (N.A.G.A.S, 2018).

**–Aplicación a Diferentes Entidades**

Se diseñan para ser aplicables a una variedad de entidades, desde pequeñas empresas hasta grandes corporaciones, con consideración de las características y riesgos específicos (N.A.G.A.S, 2018).

Estas características se combinan para formar un marco integral que orienta la conducta y el desempeño de los auditores, contribuyendo a la confiabilidad y consistencia de las auditorías financieras.

**Tabla 3**

*Normas Internacionales de Auditoría*

<b>NIA</b>	<b>Título</b>	<b>Ámbito de aplicación</b>
100	Objetivo y alcance de la auditoría de estados financieros	Todas las auditorías de estados financieros
200	Planeación de la auditoría	Todas las auditorías de estados financieros
300	Evidencia de auditoría	Todas las auditorías de estados financieros
400	Evaluación del riesgo de incorrección material	Todas las auditorías de estados financieros
500	Procedimientos de auditoría para responder a los riesgos evaluados	Todas las auditorías de estados financieros
600	Presentación de informes sobre auditorías de estados financieros	Todas las auditorías de estados financieros
700	Informes sobre auditorías de estados financieros resumidos	Auditoría de estados financieros resumidos
800	Auditoría de estados financieros de entidades que utilizan marcos de información financiera distintos de los marcos de información financiera reconocidos	Auditoría de estados financieros preparados de acuerdo con marcos de información financiera distintos de los marcos de información financiera reconocidos
900	Auditoría de estados financieros de entidades que utilizan marcos de información financiera basados en el valor razonable	Auditoría de estados financieros preparados de acuerdo con marcos de información financiera basados en el valor razonable

*Nota. Resumen de las NIA.*

**Tabla 4**

*NIA de aplicación específica*

NIA	Título
540	Auditoría de estimaciones contables y revelaciones relacionadas
550	Inventarios
560	Propiedad, planta y equipo
570	Cuentas por cobrar
580	Inversiones
590	Activos intangibles
600	Pasivos corrientes
610	Pasivos no corrientes
620	Patrimonio
630	Ingresos
640	Costos de ventas y gastos
650	Hechos posteriores al cierre

*Nota. Las NIA de aplicación específica se centran en áreas específicas de los estados financieros. Estas NIA proporcionan orientación adicional a los auditores sobre cómo aplicar los requisitos de las NIA a esas áreas específicas.*

La Normativa Legal de Auditoría es una herramienta fundamental para el ejercicio profesional del Auditor, esta normativa ayuda a asegurar la calidad, la confiabilidad y la transparencia de la información financiera, lo que beneficia a todos los usuarios de la misma.

La aplicación de la normativa legal en la Auditoría también:

- Proporciona un marco legal para la actuación de los auditores: La normativa legal define los derechos y responsabilidades de los auditores, así como los requisitos que deben cumplir en su trabajo.

- Ayuda a prevenir conflictos de intereses: La normativa legal establece reglas para evitar que los auditores tengan conflictos de intereses que puedan afectar su independencia y objetividad.

– Establece mecanismos de control y supervisión: La normativa legal establece mecanismos de control y supervisión para asegurar que los auditores cumplan con sus obligaciones.

## 10. Actividad de Aprendizaje

1. En base a la información de la Unidad I, elaboración de un ensayo sobre la importancia de los organismos que rigen el control de la Contabilidad y Auditoría.

2. En base a la información de la unidad II, Realice un Ensayo sobre el siguiente tema: El auditor frente a la utilización de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

**Tabla 5**

*Rubrica de la actividad de aprendizaje.*

Criterios de evaluación:	Indicadores			Ponderación
	ALTO (10-8)	MEDIO (7-5)	BAJO (4-1)	
Ensayo.				
Análisis de la situación planteada.	Aplica y relaciona correctamente el marco conceptual de los campos de estudio que involucra la carrera.	Aplica el marco conceptual de los campos de estudio que involucra la carrera, con errores leves.	No aplica el marco conceptual de los campos de estudio que involucra la carrera.	25%
Procedimiento y resolución de caso.	Demuestra dominio sobre las estrategias o habilidades que son propias del caso planteado.	Lleva a cabo la estrategias o habilidades que son propias del caso sin errores importantes.	Comete varios errores al ejecutar la estrategias o habilidad específica del caso, puede llegar a completarla.	25%

Planteamiento de acciones o soluciones a problemáticas de la empresa	Propone una o más acciones o soluciones, fundamentadas en su campo de estudio, que indican una profunda comprensión de la situación o el problema que atraviesa la empresa presentada en el caso	Propone una o más acciones o soluciones, fundamentadas en su campo de estudio, que indican comprensión de la situación o el problema que atraviesa la empresa presentada en el caso	Propone una o más acciones o soluciones, fundamentadas en su campo de estudio, que indican poca comprensión de la situación o el problema que atraviesa la empresa presentada en el caso	25%
Comunicación efectiva.	Expone todas sus respuestas de forma clara y estructurada, permitiendo una lectura fluida	Expone sus respuestas con poca claridad y estructura, dificultando una lectura fluida Todas las auditorías de estados financieros	No presenta respuesta	25%
				100%

*Nota. Información tomada del, Diseño de ensayo (Guerrero, 2024)*

## 11. Autoevaluación

### Unidad I

#### 1. ¿Cuál de los siguientes organismos no es una institución de control de la Contabilidad y Auditoría?

- a) La Contraloría General del Estado.
- b) La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- c) La Superintendencia de Bancos y Seguros.
- d) La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

**2. ¿Cuál de los siguientes principios fundamentales del código de ética del contador está relacionado con la objetividad?**

- a) Integridad.
- b) Independencia.
- c) Competencia y diligencia profesional.
- d) Confidencialidad

**3. ¿Cuál de los siguientes principios fundamentales del código de ética del contador está relacionado con la diligencia profesional?**

- a) Integridad.
- b) Independencia.
- c) Competencia y diligencia profesional.
- d) Confidencialidad.

**4. ¿Cuál de las siguientes normas internacionales de auditoría establece los requisitos mínimos que debe cumplir una firma de auditoría para garantizar la calidad de sus trabajos?**

- a) Normas Internacionales de Auditoría (NIA).
- b) Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC).
- c) Normas Internacionales de Enjuiciamiento (NIE).
- d) Ninguna de las anteriores

**5. ¿Cuál de las siguientes normas internacionales de auditoría establece los requisitos mínimos que debe cumplir un auditor para emitir su opinión sobre los estados financieros?**

- a) Normas Internacionales de Auditoría (NIA).
- b) Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC).
- c) Normas Internacionales de Enjuiciamiento (NIE).
- d) Ninguna de las anteriores.

**6. ¿Cuál de las siguientes normas internacionales de auditoría establece los requisitos mínimos que debe cumplir un auditor para emitir su opinión sobre los estados financieros?**

- a) Normas Internacionales de Auditoría (NIA).
- b) Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC).
- c) Normas Internacionales de Enjuiciamiento (NIE).
- d) Ninguna de las anteriores.

**7. ¿Cuál de los siguientes términos se refiere a la ausencia de prejuicios o influencias personales?**

- a) Integridad.
- b) Independencia.
- c) Competencia y diligencia profesional.
- d) Confidencialidad.

**8. ¿Cuál de los siguientes organismos es el encargado de realizar las auditorías de los estados financieros de las empresas públicas?**

- a) La Contraloría General del Estado.
- b) La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- c) La Superintendencia de Bancos y Seguros.
- d) La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

**9. ¿Cuál de los siguientes organismos es el encargado de realizar las auditorías de los estados financieros de las empresas privadas que cotizan en bolsa?**

- a) La Contraloría General del Estado.
- b) La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- c) La Superintendencia de Bancos y Seguros.
- d) La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

**10. ¿Cuál de los siguientes organismos es el encargado de realizar las auditorías de los estados financieros de las entidades financieras?**

- a) La Contraloría General del Estado.
- b) La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
- c) La Superintendencia de Bancos y Seguros.
- d) La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

## **Unidad II**

### **1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones NO es un principio fundamental de la ética del auditor?**

- a) Integridad.
- b) Independencia.
- c) Objetividad.
- d) Competencia profesional y diligencia debida.

### **2. ¿Cuál de las siguientes acciones NO es una amenaza a la independencia del auditor?**

- a) Tener un interés financiero en la entidad auditada.
- b) Prestar servicios de consultoría a la entidad auditada.
- c) Ser familiar cercano de un directivo de la entidad auditada.
- d) Aceptar regalos de la entidad auditada de valor nominal.

### **3. ¿Cuál de las siguientes normas de auditoría establece los requisitos para la planificación de la Auditoría?**

- a) NIA 300.
- b) NIA 315.
- c) NIA 320.
- d) NIA 500.

### **4. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es FALSA con respecto a la evidencia de auditoría?**

- a) La evidencia de auditoría debe ser suficiente y apropiada.
- b) La evidencia de auditoría puede ser obtenida de fuentes internas y externas.

- c) La evidencia de auditoría debe ser relevante y confiable.
- d) La evidencia de auditoría debe ser persuasiva para un tercero razonable

**5. ¿Cuál de las siguientes es una responsabilidad del auditor en relación con la detección de fraude?**

- a) Planificar la auditoría para detectar fraudes.
- b) Evaluar el riesgo de fraude.
- c) Realizar pruebas de detección de fraude.
- d) Todas las anteriores

## **12. Evaluación final**

La evaluación se lo realizará a través del análisis del siguiente caso:

### **Introducción:**

La normativa legal de auditoría juega un papel fundamental en el ejercicio profesional de la auditoría. Esta normativa establece los principios y las normas que deben seguir los auditores en la realización de su trabajo, con el objetivo de asegurar la calidad, la confiabilidad y la transparencia de la información financiera.

### **Importancia:**

**1. Garantiza la calidad de la auditoría:** La normativa legal establece los requisitos mínimos que deben cumplir los auditores en la planificación, ejecución y evaluación de la auditoría. Esto ayuda a asegurar que la auditoría se realice de manera profesional y eficiente, y que los resultados sean confiables.

**2. Protege el interés público:** La normativa legal protege el interés público al establecer reglas claras y transparentes para la auditoría. Esto ayuda a asegurar que los estados financieros sean confiables y que los inversores y otros usuarios de la información financiera puedan tomar decisiones informadas.

**3.Fomenta la confianza en la profesión:** La normativa legal ayuda a fomentar la confianza en la profesión de auditoría al establecer estándares de comportamiento ético y profesional. Esto ayuda a asegurar que los auditores actúen con integridad, objetividad e independencia.

**4.Facilita la comparabilidad de la información financiera:** La normativa legal facilita la comparabilidad de la información financiera entre diferentes empresas, ya que establece criterios uniformes para la elaboración de los estados financieros.

**5.Reduce el riesgo de fraude:** La normativa legal ayuda a reducir el riesgo de fraude al establecer medidas de control interno y procedimientos de auditoría que ayudan a detectar y prevenir irregularidades

### **Beneficios:**

Mayor confianza en la información financiera: La normativa legal ayuda a aumentar la confianza de los usuarios de la información financiera en la veracidad y confiabilidad de la misma.

– Mejora la calidad de la gestión empresarial: La normativa legal puede ayudar a mejorar la calidad de la gestión empresarial al establecer requisitos para el control interno y la elaboración de informes financieros.

– Reduce el riesgo de errores e irregularidades: La normativa legal ayuda a reducir el riesgo de errores e irregularidades en la información financiera al establecer requisitos para la auditoría y el control interno.

– Promueve la transparencia en las empresas: La normativa legal ayuda a promover la transparencia en las empresas al exigir la publicación de información financiera y no financiera

### **INFORMACIÓN DEL CASO**

**Empresa:** Empresa INDUPLASTIC S.A. dedicada a la fabricación de envases de plástico y todo lo referente al plástico, ubicada en la provincia de

Cotopaxi, cantón Latacunga, sector Lasso, es una institución que está presente en el mercado 25 años y no se aplicó un examen de Auditoría Financiera, la gerencia tiene preocupación por presentar un índice de cartera vencida alto y son conscientes que no han estado manejando de la manera más adecuada las Cuentas por Cobrar.

**Industria:** Manufacturera

**Objetivo de la auditoría:** Opinar sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2023.

**Fase de la auditoría:** Pruebas de detalle de las Cuentas por Cobrar.

**Situación:** El auditor ha seleccionado una muestra de cuentas por cobrar para realizar pruebas de detalle.

**Pregunta:** ¿El auditor ha obtenido suficiente evidencia de auditoría para concluir que las cuentas por cobrar son razonables?

**Evidencia disponible:**

- Cartas de confirmación de saldos de clientes.
- Facturas, notas de crédito y otros documentos de soporte.
- Análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar

**SE PIDE:**

**El auditor debe:**

- Identificar las normas de auditoría aplicables a las pruebas de detalle de las cuentas por cobrar.
- Analizar la evidencia disponible y evaluar si es suficiente y apropiada para concluir que las cuentas por cobrar son razonables.
- Llegar a una conclusión sobre la razonabilidad de las cuentas por cobrar.
- Comunicar los resultados de la evaluación de manera clara y concisa.

### Criterios de evaluación:

– Identificación correcta de las normas de auditoría aplicables: NIA 330 - Procedimientos de auditoría en relación con las cuentas por cobrar y NIA 500 - Evidencia de auditoría.

– Análisis completo y preciso de la evidencia disponible: El auditor debe evaluar la suficiencia y la apropiación de la evidencia disponible, incluyendo la evaluación del riesgo de error de detección.

– Evaluación correcta del cumplimiento de las normas de auditoría: El auditor debe concluir si las pruebas de detalle realizadas proporcionan suficiente evidencia de auditoría para concluir que las cuentas por cobrar son razonables.

– Conclusiones razonables y fundamentadas: Las conclusiones del auditor deben estar basadas en la evidencia disponible y en el análisis realizado.

– Comunicación clara y concisa de los resultados: El auditor debe comunicar los resultados de la evaluación de manera clara y concisa, utilizando un lenguaje comprensible para el usuario final.

**Tabla 5**

Criterios de evaluación

Criterio	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente	No
	(4 puntos)	(3 puntos)	(2 puntos)	(1 punto)	presentado (0 puntos)
Identificación de normas de auditoría	Identifica todas las normas de auditoría aplicables a la situación de manera precisa y completa.	Identifica la mayoría de las normas de auditoría aplicables a la situación, pero con algunas omisiones o imprecisiones.	Identifica algunas de las normas de auditoría aplicables a la situación, pero con omisiones o imprecisiones importantes.	No identifica las normas de auditoría aplicables a la situación.	No presenta la evaluación.

Análisis de la situación	Realiza un análisis completo y preciso de la situación, considerando todas las variables relevantes.	Realiza un análisis mayormente completo y preciso de la situación, pero con algunas omisiones o imprecisiones.	Realiza un análisis incompleto o impreciso de la situación, con omisiones o imprecisiones importantes.	No realiza un análisis de la situación	No presenta la evaluación.
Evaluación del cumplimiento de normas	Evalúa correctamente el cumplimiento de las normas de auditoría en relación con la situación.	Evalúa mayormente el cumplimiento de las normas de auditoría en relación con la situación, pero con algunos errores o imprecisiones.	Evalúa de forma incorrecta el cumplimiento de las normas de auditoría en relación con la situación.	No evalúa el cumplimiento de las normas de auditoría	No presenta la evaluación.
Conclusiones	Llega a conclusiones razonables y fundamentadas, basadas en el análisis realizado y la evidencia disponible	Llega a conclusiones mayormente razonables y fundamentadas, pero con algunas debilidades en la argumentación.	No presentar Llega a conclusiones poco razonables o infundadas. espuesta	No llega a conclusiones.	No presenta la evaluación.
Comunicación de resultados	Comunica los resultados de la evaluación de manera clara, concisa y utilizando un lenguaje comprensible para el usuario final.	Comunica los resultados de la evaluación de manera mayormente clara y concisa, pero con algunas deficiencias en la comunicación.	Comunica los resultados de la evaluación de manera poco clara, concisa o utilizando un lenguaje no comprensible para el usuario final.	No comunica los resultados de la evaluación.	No presenta la evaluación.

*Nota.* Información tomada del, diseño de Discusión de Caso (Guerrero, 2024).

## 13. Solucionario de las Autoevaluaciones

### Unidad I

**1.Cuál de los siguientes organismos no es una institución de control de la Contabilidad y Auditoría?**

d)La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

**2. ¿Cuál de los siguientes principios fundamentales del código de ética del contador está relacionado con la objetividad?**

b)Independencia.

**3.¿Cuál de los siguientes principios fundamentales del código de ética del contador está relacionado con la diligencia profesional?**

c)Competencia y diligencia profesional.

**4.¿Cuál de las siguientes normas internacionales de auditoría establece los requisitos mínimos que debe cumplir una firma de auditoría para garantizar la calidad de sus trabajos?**

b)Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC).

**5.¿Cuál de las siguientes normas internacionales de auditoría establece los requisitos mínimos que debe cumplir un auditor para emitir su opinión sobre los estados financieros?**

c)Normas Internacionales de Enjuiciamiento (NIE).

**6.¿Cuál de las siguientes normas internacionales de auditoría establece los requisitos mínimos que debe cumplir un auditor para emitir su opinión sobre los estados financieros?**

a)Normas Internacionales de Auditoría (NIA).

**7.¿Cuál de los siguientes términos se refiere a la ausencia de prejuicios o influencias personales?**

b)Independencia.

**8.¿Cuál de los siguientes organismos es el encargado de realizar las auditorías de los estados financieros de las empresas públicas?**

a)La Contraloría General del Estado.

**9.¿Cuál de los siguientes organismos es el encargado de realizar las auditorías de los estados financieros de las empresas privadas que cotizan en bolsa?**

b)La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

**10.¿Cuál de los siguientes organismos es el encargado de realizar las**

## **auditorías de los estados financieros de las entidades financieras?**

c) La Superintendencia de Bancos y Seguros.

### **Unidad II**

#### **1. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones NO es un principio fundamental de la ética del auditor?**

**Respuesta:** d) Competencia profesional y diligencia debida

**Explicación:** La competencia profesional y diligencia debida son requisitos importantes para el trabajo del auditor, pero no se consideran principios fundamentales de la ética del auditor. Los principios fundamentales son la integridad, la independencia y la objetividad.

#### **2. ¿Cuál de las siguientes acciones NO es una amenaza a la independencia del auditor?**

**Respuesta:** d) Aceptar regalos de la entidad auditada de valor nominal

**Explicación:** Aceptar regalos de la entidad auditada, incluso de valor nominal, puede crear una percepción de falta de independencia. Las demás opciones son amenazas a la independencia del auditor.

#### **3. ¿Cuál de las siguientes normas de auditoría establece los requisitos para la planificación de la auditoría?**

**Respuesta:** a) NIA 300

**Explicación:** La NIA 300 establece los requisitos para la planificación de la auditoría, incluyendo la evaluación de los riesgos de auditoría.

#### **4. ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es FALSA con respecto a la evidencia de auditoría?**

**Respuesta:** d) La evidencia de auditoría debe ser persuasiva para un tercero razonable

**Explicación:** La persuasión no es un criterio para la evidencia de auditoría. La evidencia de auditoría debe ser suficiente, apropiada, relevante y confiable.

#### **5. ¿Cuál de las siguientes es una responsabilidad del auditor en relación con la detección de fraude?**

**Respuesta:** d) Todas las anteriores

**Explicación:** El auditor tiene la responsabilidad de planificar la auditoría para detectar fraudes, evaluar el riesgo de fraude, realizar pruebas de detección de fraude y comunicar los hallazgos de fraude a los responsables del gobierno corporativo.

## 14. Glosario

**Actividad de Auditoría:** Proceso sistemático de obtención y evaluación de evidencia, sobre la base de la cual el auditor expresa una opinión sobre si los Estados Financieros de una entidad presentan la imagen fiel de su situación financiera, resultados de sus operaciones y flujos de efectivo, de acuerdo con un marco de referencia de información financiera reconocido.

**Acuerdo de honorarios:** Documento que establece los términos y condiciones del encargo de auditoría, incluyendo los honorarios que se cobrarán.

**Auditor:** Persona o personas que realizan una auditoría.

**Auditoría de Estados Financieros:** Auditoría que se realiza sobre los estados financieros de una entidad.

**Auditoría Externa:** Auditoría que se realiza por parte de un auditor externo independiente.

**Auditoría Interna:** Auditoría que se realiza dentro de una entidad por parte de su personal.

**Carta de Encargo:** Documento que establece los términos y condiciones del encargo de auditoría, incluyendo el alcance de la auditoría y los objetivos del auditor.

**Código de Ética:** Conjunto de principios y normas que rigen la conducta profesional de los auditores.

**Confidencialidad:** Obligación del auditor de guardar secreto sobre la información que obtenga en el ejercicio de su trabajo.

**Conflicto de Intereses:** Situación en la que el auditor tiene un interés personal o profesional que podría influir en su objetividad.

**Cuidado y Diligencia:** Esfuerzo y atención que el auditor debe poner en su trabajo.

**Estados Financieros:** Informes que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de una entidad, de acuerdo con un marco de referencia de información financiera reconocido.

**Evidencia de Auditoría:** Información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión.

**Normas Internacionales de Auditoría (NIA):** Normas que establecen los requisitos mínimos que debe cumplir un auditor para realizar una auditoría de estados financieros.

**Normas Internacionales de Control de Calidad (NICC):** Normas que establecen

los requisitos mínimos que debe cumplir una firma de auditoría para garantizar la calidad de sus trabajos.

**Normas Internacionales de Enjuiciamiento (NIE):** Normas que establecen los requisitos mínimos que debe cumplir un auditor para emitir su opinión sobre los Estados Financieros.

**Riesgo de auditoría:** Riesgo de que el auditor emita una opinión errónea sobre los Estados Financieros cuando éstos estén como inexactitud materialmente.

**Riesgo de control:** Riesgo de que las incorrecciones materiales no sean detectadas por los controles internos de la entidad.

**Riesgo de detección:** Riesgo de que el auditor no detecte incorrecciones materiales que existen en los estados financieros.

**Riesgo inherente:** Riesgo de que los estados financieros contengan incorrecciones materiales debido a errores o fraudes, sin tener en cuenta los controles internos existentes.

## Glosario de Siglas y Abreviaturas.

**AICPA (Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados):** Organización profesional que establece normas contables y éticas en Estados Unidos y otorga la certificación CPA.

**BCBS (Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria):**

Comité de Basilea encargado de desarrollar estándares para la regulación bancaria a nivel internacional.

**CIPFA (Instituto Cargado de Finanzas Públicas y Contabilidad):** Instituto británico que se enfoca en la formación y certificación en finanzas y contabilidad del sector público.

**CNBV (Comisión Nacional Bancaria y de Valores):** Entidad mexicana que supervisa y regula instituciones financieras y mercados de valores.

**CONAC (Consejo Nacional de Contabilidad):** Organismo en algunos países que establece normas contables y promueve la práctica contable ética.

**COSO (Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión de Vías):** Organización que desarrolla marcos para la gestión de riesgos y control interno.

**FASB (Consejo de Normas de Contabilidad Financiera):** Junta encargada de establecer normas contables en los Estados Unidos.

**GASB (Junta de Normas de Contabilidad Gubernamental):** Organismo que establece normas contables para entidades gubernamentales en los Estados Unidos.

**IFAC (Federación Internacional de Contadores):** Federación internacional que representa a la profesión contable a nivel mundial.

**IOSCO (Organización Internacional de Comisiones de Valores):** Organización que reúne a reguladores de valores a nivel mundial.

**ISACA (Asociación de Auditoría y Control de Sistemas de Información):** Asociación que se enfoca en la gobernanza y control de sistemas de información.

**NASBA (Asociación Nacional de Juntas de Contabilidad Estatales):** Asociación que coordina la regulación de la profesión contable en los Estados Unidos.

**NIIF (Normas internacionales de información financiera):** Conjunto de normas contables internacionales establecidas por la IASB.

**OMC (Organización Mundial del Comercio):** Organización que supervisa y facilita el comercio internacional.

**PCAOB (Junta de Supervisión de la Contabilidad de la Empresa Pública):** Organismo que supervisa a las firmas de auditoría que auditan empresas públicas en los Estados Unidos.

**SEC (EE.UU. Comisión de Valores y Bolsa):** Comisión de valores de Estados Unidos que supervisa los mercados financieros y protege a los inversionistas.

## 15. Referencias Bibliográficas

– Federación Internacional de Contadores (2019). Antecedentes. 7 páginas. Disponible en: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/https://www.ifac.org/\\_flysystem/azure-private/publications/files/federaci-nternaci.pdf](chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/https://www.ifac.org/_flysystem/azure-private/publications/files/federaci-nternaci.pdf). Fecha de consulta 28 de diciembre del 2023.

– Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (2018). La gran enciclopedia de la Economía. 10 páginas.

Disponible en: <http://www.economia48.com/spa/i/index-a.htm>.

Fecha de consulta 21 de diciembre del 2023.

– Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2019). Supervisión Basada en Riesgos, eficaz también en pandemia. 112 páginas. Superintendencia de Bancos Ecuador.

Disponible en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfindmkaj/https://www.superbancos.gob.ec/bancos/wp-content/uploads/downloads/2021/12/Libro-Ecuador-Supervision-Basada-en-riesgos.pdf>. fecha de consulta 21 de diciembre del 2023.

## **16. Anexos o Recursos**

Los recursos a utilizar son las fuentes bibliográficas y videos de YouTube para un mejor entendimiento de los estudiantes. Entre estas fuentes tenemos las siguientes que serán de ayuda para comprender de mejor manera la asignatura:

– [https://drive.google.com/file/d/1E-QNE8-JrHaUMZf\\_DHxAckG5fgTjrCHI/view?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/file/d/1E-QNE8-JrHaUMZf_DHxAckG5fgTjrCHI/view?usp=drive_link)



INSTITUTO SUPERIOR  
TECNOLÓGICO  
VICENTE LEÓN

---

# Guía

general de estudio  
de la **asignatura**

---

Julio 2024

ISBN: 978-9942-676-10-8



9 789942 676108